

## Repensar la Economía Política del Socialismo

### *Rethinking the Politic Economy of Socialism*

Margarita García Rabelo<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup>Facultad de Economía, Universidad de la Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: margarita@fec.uh.cu

#### RESUMEN

Este artículo resume las concepciones teóricas definidas para el nuevo modelo económico y social cubano y advierte la complejidad de la puesta en marcha de la reforma económica. El objetivo central es proponer un enfoque de la enseñanza de la Economía Política del Socialismo que desarrolle la capacidad de reflexión crítica de los estudiantes universitarios, más que la asimilación de teorías cuya validez puede estar limitada a contextos históricos cambiantes.

**Palabras clave:** economía cubana, economía política, modelos socialistas, pensamiento socialista.

#### ABSTRACT

*This paper summarizes the theoretical conceptions defined for the new Cuban economic and social Model. It also warns about how difficult is to implement the economic reform. The main objective of the paper is to propose an approach for teaching “Political Economy of Socialism”, which develops the ability of critical reflection in University students, instead of the assimilation of theories which validity can be limited to historical changing context.*

**Keywords:** *cuban economy, political economy, socialist models, socialist thought.*

Recibido: 26/2/2018

Aceptado: 25/4/2018

## INTRODUCCIÓN

Tras su discusión en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en abril de 2017, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) aprobó tres importantes documentos: la Conceptualización del Modelo económico y social cubano, el Programa de Desarrollo económico y social hasta el 2030 (en versión preliminar) y los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

En ellos se abordan cuestiones de máximo interés para la enseñanza de la Economía Política del Socialismo, especialmente el primero, que recoge las pautas esenciales en que se sustentan las principales relaciones económicas y sociales de la construcción del socialismo en lo adelante, su estructuración y finalidades estratégicas. Es el documento que pauta la reforma económica cubana en curso y reafirma un conjunto de principios de la construcción socialista en Cuba, al tiempo que define las principales transformaciones para la puesta en marcha del nuevo modelo económico y social.

A tenor del nuevo escenario, el objetivo central de este artículo es proponer un enfoque de la enseñanza de la Economía Política del Socialismo que desarrolle la capacidad de reflexión crítica de los estudiantes universitarios, más que la asimilación de teorías, cuya validez puede estar limitada a contextos históricos cambiantes. La primera parte del artículo sintetiza las concepciones teóricas definidas para la organización y funcionamiento del sistema socioeconómico cubano en lo adelante y advierte la complejidad del proceso de puesta en marcha de la reforma económica. La segunda parte propone criterios que contribuyen al desarrollo científico y metodológico de la enseñanza de la Economía Política del Socialismo.

## **1. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO Y LA COMPLEJIDAD DE SU PUESTA EN MARCHA**

Cuba inició en 2011 el proceso de actualización del modelo económico y social, evadiendo el uso del término *reforma económica*, empleado internacionalmente. La reforma económica cubana en curso no transforma la naturaleza intrínseca del sistema socioeconómico, pero sí proporciona mayor flexibilidad a su organización y funcionamiento, para dinamizar la economía cubana, eliminar concepciones y prácticas obsoletas y favorecer la realización de los objetivos del socialismo.

El modelo histórico cubano había respondido a la convicción de que el socialismo devendría en condición para trascender el umbral del subdesarrollo, dada la presencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los gobiernos de EE.UU, el aislamiento internacional al que el país fue sometido y la disposición de la URSS de brindar el apoyo económico, comercial y financiero para alcanzar tal propósito. El ideal de la sociedad socialista se formó sobre la base de la teoría y la práctica de la URSS, así como las ideas propias de la vanguardia revolucionaria cubana.

Fueron diversos los intentos por establecer un modelo económico propio, pero en la práctica la economía cubana funcionó con arreglo a un modelo socialista de Estado, muy similar al vigente en la URSS y con el respaldo económico, comercial y financiero de ese país.

En el nuevo escenario internacional, el modelo histórico cubano mostró su agotamiento. Su disfuncionalidad / insostenibilidad, para promover el desarrollo económico en el nuevo escenario internacional, quedó evidenciada por la insuficiencia para generar medios de acumulación endógenos, sobre la base de los recursos internos (Echevarría, 2009). Hacer sostenible la construcción del socialismo en lo adelante ponía a la orden del día acometer cambios estructurales, para poner al sistema socioeconómico a tono con el nuevo entorno y la experiencia acumulada.

El VI Congreso del PCC, efectuado en el 2011, acordó cambiar el modelo económico y social vigente, por otro centrado en promover el desarrollo económico del país con una visión de largo plazo –con bloqueo o sin bloqueo–, adaptado a los cambios tecnológicos, económicos, comerciales y financieros sobrevenidos en el ámbito internacional, capaz de promover ritmos de crecimiento económico superiores y estables que posibiliten satisfacer de manera progresiva, y cada vez más plena, las necesidades materiales y espirituales de los miembros de la sociedad, objetivo fundamental del régimen socialista.

Lo más trascendente y polémico de las transformaciones aprobadas radica en reconocer y encauzar la acción del mercado en el proceso económico. Según (Hidalgo-Gato, 2012) «Tal vez un grave error del pensamiento socialista en el siglo que acaba de transcurrir ha sido no establecer la distinción necesaria entre capitalismo y mercado». (p. 45)

Esto supone admitir que constituye un resultado cultural de la humanidad y no un sinónimo de capitalismo, sino un mediador entre la producción y el consumo, cuya acción es imprescindible para que la economía cubana se desarrolle económicamente en el escenario actual. En otras palabras, convertir al mercado en un instrumento de la construcción socialista, encauzar su acción y aprender a gobernarlo en beneficio de todos.

La presencia objetiva de relaciones monetario-mercantiles en la economía cubana, incluso entre las empresas estatales, fue reconocida desde el I Congreso del PCC. Sin embargo, todos los precios se formaban centralizadamente, existían varios regímenes de precios para un mismo producto y abundaban los subsidios. Centralmente se definía la magnitud de todos los salarios y su contrapartida material en bienes de consumo era objeto de racionamiento. Las empresas estatales carecían de independencia para adoptar decisiones corrientes y producían los bienes y servicios definidos centralmente. El dinero cumplía una función pasiva en la economía nacional que era presa de frecuentes presiones inflacionarias. Impedir la acción de la ley del valor era parte de la defensa del socialismo.

Reconocer ahora el papel del mercado en la economía –en rigor, crearlo– cambia el entorno microeconómico cubano, ya que permite desplegar las capacidades latentes en trabajadores y directivos para el ascenso de la eficiencia y la productividad. Pero su acción es insuficiente para promover el desarrollo económico del país y el cambio de la matriz productiva hacia una inserción internacional más ventajosa. Se requiere alcanzar una combinación armoniosa entre el mercado y el Estado, encargado de la planificación del desarrollo, modificar la noción de planificación prevaleciente, crear el mercado en sus diversos ámbitos (de bienes y servicios, laboral, monetario y otros), así como facultar a las empresas cubanas en el manejo de modernas herramientas comerciales para alcanzar una inserción internacional más ventajosa.<sup>1</sup>

Tomar en cuenta al mercado posibilita transformar las relaciones de propiedad en la economía cubana. Cabe subrayar que «La propiedad estatal, ineficiente de manera sostenida, también es un riesgo para la viabilidad del sistema socialista» (Machado, 2017)

En los documentos del VII Congreso del PCC se define que la propiedad socialista de todo el pueblo (estatal en lo adelante, para abreviar) se extenderá a los medios fundamentales de producción y continuará siendo la forma principal o primordial:

¿El calificativo de primordial o principal alude a sus dimensiones económico-productivas o también a su eficiencia? ¿Primordial es sinónimo de dominante o de líder en la economía? En el modelo soviético, las empresas estatales eran definidas como dominantes en la economía nacional, pero en las reformas económicas en China y Viet Nam, pasaron a definirse como líderes, lo que las convierte en un instrumento más de la regulación, estabilización y orientación de la economía en pleno –incluyendo el respaldo al sector privado. (PCC, 2017)

En otras experiencias socialistas, la propiedad social es también prioritaria, pero el mecanismo de funcionamiento es diverso. Una información dada a conocer recientemente (Cubadebate, 2017) da cuenta de que la República Socialista de Vietnam, como parte de la marcha hacia una economía de mercado orientada al socialismo, ha determinado que el Estado asuma el monopolio de la producción y comercialización de veinte bienes y servicios esenciales relacionados con la defensa, la seguridad y los intereses nacionales, y en áreas no deseadas por el sector privado o donde no es capaz de operar. Además, se animó a los hombres de negocios vietnamitas a que su contribución al Producto Interno Bruto pase del 43 % actual al 50 o 60 %, al centrarse en los sectores de alta demanda en el mundo.

El gobierno de Vietnam también aprobó (*Semanario Orbe*, 2017) la conversión de 26 nuevas empresas estatales en sociedades anónimas, debido a un poder de centralización de capital superior al crédito. Disponiendo de un capital estatal de 1 000 millones de dólares, el Estado retuvo acciones por valor de 500 millones y el resto pasó a inversores estratégicos, trabajadores y organizaciones sindicales.

Algunos autores (Vo Dai, 2011) afirman que la propiedad por acciones es la forma de propiedad social más avanzada y constituye una modalidad para que la propiedad privada capitalista transite hacia la propiedad pública. El proceso de equitización<sup>2</sup> también ha sido aplicado en China, aunque no ha estado exento de hechos de corrupción, como ocurriera años atrás en la URSS durante la *perestroika*.

Los documentos aprobados en el VII Congreso del PCC otorgan la condición de complementarias a otras formas de propiedad y de gestión, lo que es coherente con el llamado de Lenin a distinguir la socialización real de los medios de producción, respecto a una socialización formal. Hasta ahora, los actores no estatales tenían una presencia minoritaria, carecían de independencia económica y las relaciones entre ellos estaban intermediadas por empresas estatales, incluso para realizar operaciones bancarias. Con la reforma económica se propone poner en igualdad de condiciones, ante el mercado, a todos los actores económicos y fomentar encadenamientos productivos entre ellos.

La apertura de un mayor espacio a las formas privadas no constituye un síntoma de debilidad ni un retroceso y tampoco tiene carácter temporal. El escenario actual difiere del momento en que se llevó a cabo la nacionalización socialista, que destruyó las bases del desarrollo capitalista e instauró el dominio de la propiedad socialista que hoy permanece.

La propiedad privada extranjera –mixta o totalmente extranjera–, legalizada desde 1992, es fundamental en el presente, por la mayor contribución que puede hacer al desarrollo de las fuerzas productivas y al crecimiento

económico del país. Se aspira atraer anualmente alrededor de 2 000 millones de dólares anuales por concepto de inversión extranjera, propósito que exige construir una relación proactiva con los inversionistas extranjeros, facilitadora del proceso y desprejuiciada, pero no ingenua.

La reforma económica concibe que la propiedad socialista (estatal) se concentre en actividades estratégicas para el desarrollo económico y social, por sí sola o en asociación con la inversión extranjera, y sirva de locomotora de la economía del país, al tiempo que se aprovechen las potencialidades productivas, económicas y financieras latentes en las formas privadas, como la práctica de los últimos diez años viene demostrando.

Se configuraría un sistema integrado de formas de propiedad y gestión, con mayor eficiencia, en el que todas las formas de propiedad actúen con arreglo a las instituciones vigentes en Cuba, bajo la influencia regulatoria del sistema de dirección planificada, aportando al presupuesto del Estado y contribuyendo al crecimiento económico del país, y al logro de los objetivos sociales. Indudablemente, será un proceso contradictorio que pondrá a prueba la capacidad regulatoria del Estado. De una parte, permitir que las formas privadas cumplan una función social en la economía cubana y, de la otra, asegurar que la propiedad estatal se consolide, respalde a las restantes y sirva de locomotora de la economía nacional.

Los economistas políticos, principalmente soviéticos, debatieron largamente el problema de la »realización de la propiedad socialista«, debido a que el hombre aparece al mismo tiempo como trabajador y propietario, pero no por separado, sino solo en el conjunto de la nación, colectivamente. Siendo el Estado propietario de la empresa estatal, a esta correspondería cumplir las obligaciones definidas centralmente, enfoque que –de hecho– asignó un papel pasivo a los directivos y al colectivo laboral. El bajo nivel de la conciencia social, alegaban algunos, era la razón para que un propietario no asumiese una actitud de dueño en su puesto de trabajo, en tanto que otros proponían la utilización de formas económicas de realización económica de la propiedad social que respondieran más plenamente a su naturaleza socialista (VV. AA., 1988).

La reforma económica cubana establece la separación de la propiedad (en manos del Estado) respecto a la gestión (a cargo de la empresa), así deja precisada la responsabilidad de la empresa estatal, sus directivos y, por consiguiente, del colectivo laboral y cada trabajador con los resultados económicos, al tiempo que otorga autonomía económica para desplegar sus potencialidades y vincula la remuneración por el trabajo con los resultados económicos alcanzados.

Siguiendo las ideas del Che, en Cuba se ha interpretado la planificación como la manera de ser de la economía socialista, su forma de movimiento, poniendo de relieve la necesidad de la dirección consciente de los procesos económicos y sociales por parte de la sociedad y a cuenta de esta. Sin embargo, en la práctica económica tendió a confundirse la relación de planificabilidad inherente al socialismo, con su conversión en sustituto del mercado.

La noción de planificación, recogida en los documentos aprobados, concibe que el Estado se concentre en proyectar las decisiones estratégicas en el largo plazo, y en las proporciones principales de la economía, sin diluirse en la compatibilización y balance en el corto plazo, de infinitos procesos de producción, distribución y consumo, que los actores económicos pueden enfrentar con mayor rapidez y eficiencia. Ello supone valerse de instrumentos directos e indirectos de regulación y control. Sin embargo, están muy arraigados los métodos administrativos y es baja la experticia en el manejo de los instrumentos indirectos de regulación del mercado.

La construcción socialista en Cuba registra una larga tendencia hacia las concepciones igualitaristas en las relaciones de distribución de los ingresos personales. El 1er Congreso del PCC de 1975 se pronunció en favor de la distribución con arreglo al trabajo, pero esto se tradujo en establecer una escala nacional de salarios que fijaba el monto del salario nominal de acuerdo con el contenido y calificación prevista para cada puesto de trabajo y, como contrapartida, el mantenimiento de un régimen de racionamiento de bienes de consumo virtualmente generalizado, así como el acceso universal y gratuito a los servicios de educación, salud y otros indispensables. No se aplicaban impuestos.

Con la crisis se ha demostrado que un socialismo, cuyos resultados económicos no estén a la altura de las aspiraciones de la población, corre el riesgo de perder su poder de atracción y de inclinar la balanza hacia la búsqueda de estrategias personales, como de hecho ha ocurrido.

Los documentos aprobados se pronuncian en favor de una prosperidad individual que se expresa en la propiedad personal del trabajador y su familia, y que tiene como premisa el acceso universal y gratuito a la educación, la salud, la cultura y la seguridad, y depende del aporte laboral de cada cual. Se delimitan la responsabilidad del Estado y el individuo.

La prosperidad ciudadana tiene sus raíces históricas en el pensamiento y obra de los próceres de nuestra independencia, en especial José Martí, defensor de una patria próspera con ciudadanos prósperos y también generosos. Para )Martí(2003 , la prosperidad bien habida no engendra egoísmo y »en lo común de la naturaleza humana, se necesita ser próspero para ser bueno) «p. 2). El ideal socialista no lucha contra la riqueza ni asume a la pobreza como una virtud, como algunos llegaron a pensar;<sup>3</sup> lucha contra la pobreza material y espiritual en los hombres, pero también contra la riqueza material mal habida o repartida.

La vinculación de los ingresos por el trabajo con los resultados económicos, obtenidos por la entidad donde cada cual labore, incentiva la productividad y la innovación en los colectivos, amplía el diapasón de los niveles de ingresos provenientes del trabajo y hace menos igualitaria que antes a la sociedad cubana. La redistribución de ingresos tendrá que ganar en eficacia, para focalizar a los más vulnerables y crear redes sociales de protección. Además, hay que regular la magnitud de la apropiación de trabajo ajeno que objetivamente surge al amparo de formas privadas de propiedad, sin impedir la realización económica de los propietarios privados y obstaculizar el cumplimiento de su función social.

A propósito, la brecha entre ricos y pobres ha sido considerada como el más severo de los problemas sociales de China. La desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente Gini, se elevó de un rango de 0,30 en los años 80, a 0,55 en el año 2012, superando al 0,45 de EE.UU (Yu y Xiang, 2015, pp. 5-7). La investigación revela la presencia de dos fuerzas estructurales de gran significación para China, pero insignificantes para EE. UU, y sobre las cuales se aplican políticas gubernamentales en la actualidad: la gran variación entre las regiones del país y una gran brecha entre las zonas rurales y urbanas.

Los niveles de desigualdad –verdaderamente conflictiva– en los ingresos que actualmente existen en Cuba aconsejan documentar estadísticamente esas tendencias, determinar sus causas y adoptar medidas económicas dirigidas a evitar procesos de enriquecimiento ilícito, empobrecimiento, desidia, corrupción y emigración de personal altamente calificado.

La puesta en práctica del nuevo marco institucional y regulatorio convierte al modelo económico y social deseado –recogido en la Conceptualización– en relaciones sociales de producción reales.

Tras más de diez años de iniciada la reforma económica, en la sociedad cubana se debaten los resultados alcanzados hasta el presente. Las expectativas de que el país alcanzaría ritmos estables y superiores de crecimiento económico, del orden del 5 al 7 % anual, empujada por una combinación de inversiones, exportaciones y consumo, no se han materializado aún. El ritmo de crecimiento de la economía se ha mantenido cercano al 2,5 % promedio anual –con un comportamiento más bajo aún en el bienio trienio 2016-2017–, dinámica que asegura la supervivencia, pero no el desarrollo económico.

Conspiran contra la marcha de la reforma económica, factores objetivos como los obstáculos impuestos por el bloqueo imperialista, no disponer del respaldo financiero internacional del que han dispuesto otros procesos de reforma económica en el mundo, eventos climatológicos adversos y un escenario desfavorable en la economía internacional. Además, influyen otros elementos de índole subjetiva que suscitan polémicas, entre los que cabe señalar la persistencia de estereotipos psicoideológicos en el seno de la sociedad cubana –de los que no escapan los encargados del proceso–, la limitada formación profesional, cultura económica y jurídica de algunos, respecto a la práctica internacional; así como la diversidad de soluciones objetivamente posibles. Por último, está la propia concepción del proceso de implementación, que prevé transformar al unísono todo el sistema socioeconómico cubano –aproximadamente son 250 los Lineamientos de la política económica y social–, complejizando notablemente la marcha de la implementación. Públicamente, la reforma económica no está concebida por etapas ni posee un núcleo central (el llamado 20 x 80).

A propósito, es común entre los especialistas advertir un grupo de problemas que impactan negativamente sobre el resto y reclaman ser atendidos de manera jerarquizada. Entre ellos se encuentran:

1. La reforma de las empresas estatales crea una gran insatisfacción, por ser un tema básico de la viabilidad del sistema socialista. El Che fue un defensor de que el país asimilara lo más avanzado de la experiencia internacional en materia gerencial.
2. Pese a su aprobación conceptual por el VII Congreso del PCC en abril del 2017, el marco institucional y regulatorio del sector privado nacional, incluyendo la pequeña y mediana empresa, están por definir o en proceso de revisión. Mientras, más de medio millón de trabajadores laboran como cuentapropistas y perciben ingresos muy superiores al de aquellos que operan con «los medios fundamentales de producción», lo cual es una importante contradicción a resolver.
3. El nivel del salario real en el sector estatal de la economía, donde labora la mayoría de los trabajadores del país, conspira contra el alcance de ritmos superiores de crecimiento económico, desestimula el trabajo y la innovación. Ha crecido el salario medio anual en términos nominales,<sup>4</sup> pero en términos reales no ha recuperado el nivel existente a inicios de los años 90 –como tampoco en el caso de las pensiones. El salario mínimo representa apenas la cuarta parte del ingreso necesario para cubrir las necesidades básicas. El mercado de trabajo que objetivamente

se ha formado aconseja examinar la relación producto necesario-producto adicional, en la economía del país y promover soluciones nacionales.

4. La necesidad de que el peso cubano cumpla su función de dinero es un nudo gordiano de la reforma económica, dada su notable incidencia en la formación de los precios –incluidos los salarios. La dualidad cambiaria oculta el grado de eficiencia realmente alcanzado por la empresa, no incentiva la innovación ni las exportaciones, y favorece las importaciones. El sistema monetario financiero cubano permanece prácticamente intacto y no favorece la atracción de financiamiento externo para proyectos de inversión.

En marzo de 2018, el Comité Central del PCC hizo un análisis profundo sobre el proceso de implementación de los Lineamientos, su cumplimiento y proyección estratégica para los años venideros, que fue dado a conocer íntegramente al pueblo cubano.

La complejidad y trascendencia de las decisiones por adoptar aconsejan que descansen en mucha mayor medida que hasta ahora, en resultados de investigaciones acometidas por personal altamente calificado y mediante el empleo de métodos científicos de investigación que proporcionen datos primarios de alto nivel de autenticidad.

## **2. CRITERIOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL SOCIALISMO EN LA PRESENTE ETAPA**

La enseñanza de la Economía Política del Socialismo en Cuba, a pesar de los esfuerzos realizados, arrastra una serie de vicios derivados del limitado desarrollo de la investigación científica en este campo. Esto le resta autenticidad y credibilidad, sumado a un enfoque de enseñanza que hoy resulta inadecuado.

A continuación, se muestran algunos criterios teóricos y metodológicos para poner el desarrollo de la enseñanza de la Economía Política del Socialismo a la altura de las circunstancias actuales:

1. La economía política del socialismo es una teoría científica en construcción, por lo que no se justifica pretender haber alcanzado la verdad absoluta en todos los temas y categorías económicas. En un memorable discurso, el compañero Fidel advirtió que el mundo había cambiado:

Entre los muchos errores que hemos cometido todos, el más importante error era creer que alguien sabía de socialismo, o que alguien sabía de cómo se construye el socialismo. Parecía ciencia sabida [...] Se pierde todo el sentido dialéctico cuando alguien cree que esa misma economía de hoy es igual a la de hace 50 años, o hace 100 años, o hace 150 años, o es igual a la época de Lenin, o a la época de Carlos Marx. A mil leguas de mi

pensamiento el revisionismo, rindo verdadero culto a Marx, a Engels y a Lenin. (Castro, 2005)

Otro tanto, puede decirse de quienes oponen algunas ideas del Che a los nuevos conceptos que reclama el momento actual cubano. Razón tiene quien afirma »desde el punto de vista científico, ser marxista significa ser ante todo realista y dialéctico« (Pérez, 2017).

2. La teoría de la construcción socialista y sus categorías deben ser presentadas en su evolución histórica, partiendo de las ideas fundacionales de Marx y Lenin, desembarazarse de la impronta del stalinismo, estudiar el pensamiento del Che y de Fidel. Dar a conocer los logros de la construcción socialista, pero también sus errores en distintos países.
3. Legitimar los conceptos reforma económica y modelos de socialismo. El sistema socioeconómico y el modelo económico son expresión de una determinada forma de las relaciones sociales de producción que responde a los intereses dominantes en una sociedad dada y a su cultura. El modelo económico y social tiene un carácter histórico, mucho más dinámico y flexible, porque representa la forma de organización y funcionamiento de la economía para dar respuesta a los objetivos del sistema en un escenario dado. En lo referido al socialismo, tales formas no son absolutas y, como la práctica ha demostrado, las nuevas concepciones emergen como resultado de reformas económicas.
4. Debatir con los estudiantes las hipótesis acerca de las razones que dieron lugar al desplome del socialismo en la URSS, porque como diría Claudio Katz »comprender por qué razón se desplomó la Unión Soviética es la condición para rehabilitar el proyecto socialista« (Katz, 2014). Reconocer que respondió al agotamiento del modelo socialista histórico y que ninguna reforma económica es socialista *per se*. La *perestroika* hizo sucumbir el socialismo, abriendo un proceso de transición al capitalismo desde dentro. Las reformas económicas constituyen un programa mínimo, permiten acumular fuerzas, pero el socialismo es ante todo un hecho de masas y su avance depende de que los resultados se correspondan con los intereses populares.
5. Interpretar la transición socialista como proceso de destrucción de formas capitalistas es una visión ahistórica y puede conducir a considerar antisocialista la apertura de espacios a las formas privadas en nuestro país, sin tener en consideración el poder económico que la propiedad socialista posee en nuestros días en el país. Extrapolar al presente esa interpretación traza una división hacia el interior del sistema socioeconómico cubano, como si existiesen tipos socioeconómicos independientes y opuestos –uno progresivo y otro que no contribuye al avance socialista ni requiere del respaldo del otro para funcionar.
6. La creciente significación de las tareas constructivas a través del tiempo y las circunstancias en que han de llevarse a cabo exigen una visión dialéctica del concepto transición socialista. En el escenario de la globalización, del que ningún país escapa, se hace necesario repensar el

significado de la contradicción quién vence a quién, cómo enfrentarla y valorar la contribución teórica y práctica de otras experiencias socialistas.

La epistemología de la transición socialista ha tendido a centrarse en la preparación de las fuerzas revolucionarias para la conquista del poder y sus tareas iniciales, pero ha dedicado poco espacio a la compleja y contradictoria dialéctica de las tareas destructivas y constructivas históricamente configuradas, en especial a cómo se produce, promueve y fundamenta la cooperación social de los agentes de cambio en el proceso de construcción socialista (Limia, s/f). La unidad del pueblo se ha presentado como un hecho dado, sin considerar que en la práctica constructiva la unidad de acción requiere la diferenciación de intereses.

La dialéctica del heroísmo episódico y la del heroísmo cotidiano llamó poderosamente la atención del Che. En el transcurso de la práctica revolucionaria y ante la creciente significación de las tareas constructivas frente a las destructivas del orden anterior, la realización de los intereses personales y colectivos se convierte cada vez más, en condición del desarrollo progresivo de la sociedad en su conjunto.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La Economía Política del Socialismo está llamada a provocar reflexiones cultas en la sociedad cubana, en torno a las soluciones propias que permitan mantener la independencia y soberanía del país, y satisfacer de manera progresiva y cada vez más plena, las necesidades materiales y espirituales de todos los miembros de la sociedad, objetivo fundamental del régimen socialista. En función de ello, hay que aportar una visión objetiva del capitalismo contemporáneo y fortalecer los nexos de los contenidos de la Economía Política del Socialismo, con los programas que la preceden y con la realidad mundial circundante, sin visiones catastrofistas.

El ideal socialista no puede interpretarse de manera ahistórica. El mundo ha cambiado y la lucha del trabajo contra el capital posee nuevos requerimientos, se acrecienta la importancia de la innovación social en el proceso de construcción socialista. Todo esto exige notables esfuerzos de investigación científica.

Como reforma económica socialista, la cubana es ante todo un hecho de masas, por lo que las aulas universitarias deben ser un escenario para el debate sobre el socialismo posible de alcanzar en lo inmediato.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

CASTRO, F. (2005): «Discurso del 17 de noviembre en el Aula Magna» ,<<http://www.cuba.cu/gobierno>> [30/7/2017].

CUBADEBATE (2017): «Vietnam: gobierno monopoliza producción y comercialización de 20 bienes y servicios»< <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/08/13/vietnam-gobierno-monopolizara-produccion-y-comercializacion-de-20-bienes-y-servicios/#.W8XbOPntbIU>> [15/10/2017].

- Echevarría, O. (2009): «Modelo económico. Transformaciones necesarias», *Revista Cuba: Investigación Económica*, n.º 1, pp. 1-18.
- GRANMA (2017): «Salario medio en Cuba. Cifras y tendencias», junio 30, PCC La Habana, p. 3.
- HIDALGO-GATO, F. (2012): *Perfeccionamiento del modelo económico cubano. Un enfoque teórico*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- KATZ, C. (2014): «Imaginarios socialistas», *Marxismo Crítico*, <<https://marxismocritico.com/2014/12/15/imaginarios-socialistas/>> [12/9/2017].
- LIMIA DAVID, M. (s/f): «Epistemología de la transición en Cuba» ,«file:///D:/LIMIA-Epistemologia%20de%20la%20transicin%20socialista%20en%20Cuba.pdf» [23 /1/ 2017].
- Machado, R. (2017): «Pensando sobre las últimas sesiones de la Asamblea Nacional», 23 de agosto de 2017, <HYPERLINK "<http://www.sinpermiso.info>"www.sinpermiso.info> [15/10/2017].
- MARTÍ, J. (2003): *Maestros ambulantes*, Biblioteca Virtual Universal, Editorial del Cardo, Asturias.
- PCC (2017): «Documentos del VII Congreso del PCC ,«Asamblea Nacional del Poder Popular, La Habana.
- PÉREZ, H. (2017): »El Che y el actual modelo económico,« Segunda Cita, blog de Silvio Rodríguez, jueves, 26 de octubre de 2017, <<http://segundacita.blogspot.com/2017/10/el-che-y-el-actual-modelo-economico.html>> [20 /11/ 2017].
- SÁNCHEZ, Y. (2017): «Los Megaproyectos Geoestratégicos en la Cuenca del Pacífico. Impactos y perspectivas», tesis de doctorado, CIEI, La Habana.
- SEMANARIO ORBE (2017): «Actualidad Económica», año XIX, n.º. 12, 19 al 25 de agosto, Prensa Latina, La Habana, p. 6.
- VO DAI, L. (2011): »Renovation of Ownership in Viet Nam«, *Vietnam Economic Review*, Twenty Seven Year, n.º 4, April, pp. 3-6.
- VV. AA. (1988): »Contradicciones de la economía socialista«, *Revista de Ciencias Sociales*, Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, pp. 197-225.
- YU X. y XIANG Z. (2015): »La desigualdad de ingresos en la China actual«, *Revista Temas*, n.º 84, pp. 4-8.

#### Notas aclaratorias

- 1 Datos recientes revelan que Cuba desperdició la oportunidad de atraer un número elevado de turistas rusos en el período 2006-2016, al confiar en demasía en los convenios intergubernamentales. En ese período, un millón de turistas rusos visitaron República Dominicana, se superó dos veces y media la cifra de turistas rusos que visitaron Cuba, lo que representa unos 600 millones de dólares dejados de percibir. En igual dirección, la investigación realizada por (Sánchez, 2017) advierte que en el Este asiático, la «integración silenciosa» ha dado mayor velocidad a los procesos integracionistas en aquella región, evidencia que contradice la teoría clásica, porque ha partido de la adopción por los gobiernos de políticas facilitadoras, más que de acuerdos formales previos que oficialicen el fomento de los vínculos comerciales, productivos y financieros.
- 2 Consiste en la conversión de las empresas estatales en sociedades por acciones que cotizan en la bolsa, de modo que la venta de acciones se convierte en un mecanismo para financiar su actividad.
- 3 El temor al enriquecimiento ha sido una constante en otras experiencias socialistas como las de China y Vietnam, países donde se enraizó la idea de que la igualdad socialista consiste en que todos deben vivir igual (pobres), asumiendo que la virtud emerge de la pobreza.
- 4 Según datos publicados por el periódico *Granma* del 30 de junio de 2017, el salario medio general en términos nominales en Cuba se ha elevado de 466 pesos en el año 2012, a 740 en el 2016 (*Granma*, 2017).